

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**15813** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado Sindicato Autónomo Seguridad de Euskadi, en siglas SASE, con número de depósito 99106355.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Luciano Miranzo Porcel mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001333.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Roberto Escalante Anaya, D<sup>a</sup>. Beatriz Hueso Filgueras, D<sup>a</sup>. Vanesa Ainhoa Ubierna Ulnos, D. Julen Maillo Ugalde, D. Francisco Luciano Miranzo Porcel, D<sup>a</sup>. Agnia Pérez Estupiñan, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el previsto en el artículo 3 de sus estatutos, su ámbito territorial es supraautonómico y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de abril de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250018834-1